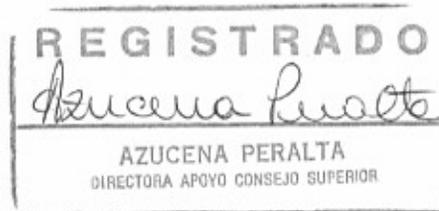




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.-

VISTO la Resolución N° 102/02 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Licenciado Gustavo LÓPEZ; y al Director de Tesis, Doctor Ramón GARCÍA MARTÍNEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 860 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Licenciado Gustavo LÓPEZ como aspirante a



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



Magister en Administración de Negocios, en la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Ramón GARCÍA MARTÍNEZ como Director de la Tesis "Diseño de Catálogos electrónicos", presentada por el Licenciado Gustavo LÓPEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 102/02 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 852/2003



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
 RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
 Secretario Académico y de Planeamiento